



PREMIOS COAVN ARQUITECTURA 2016

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro acordó, en el año 1989, la creación de los PREMIOS COAVN DE ARQUITECTURA, para obras de Arquitectura, o para trabajos de cualquier índole relacionados con la actividad profesional de los Arquitectos que se realicen dentro de su ámbito colegial.

A fin de regular de modo adecuado las condiciones de celebración de la presente Convocatoria de estos Premios, y en cumplimiento de los pertinentes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, se establecen las siguientes

BASES

1 - OBJETIVOS

El objetivo fundamental de los presentes PREMIOS es el reconocimiento público de las actuaciones concretas más destacadas de nuestra Demarcación Colegial, tras el fallo del Tribunal competente constituido al efecto, en base al interés arquitectónico de las muestras presentadas. Por lo tanto, los PREMIOS se otorgan a una obra o trabajo concretos realizados durante el período que se establezca y no a una trayectoria profesional.

También se persigue potenciar un estado de opinión o debate arquitectónico en el colectivo profesional y popularizar ante la sociedad la labor de los Arquitectos, comprometidos con el uso óptimo de los recursos y la búsqueda de soluciones innovadoras.

A tal fin, y si la Junta de Gobierno lo acuerda, se publicará un Catálogo de la Exposición que exhiba los trabajos premiados y los finalistas, y se publicará en la página web del Colegio la relación de trabajos admitidos, reproduciéndose la documentación enviada al efecto.

2 - PERIODICIDAD

La Convocatoria y consiguiente concesión de estos PREMIOS se celebrará con una periodicidad trienal.

3 - DESTINATARIOS DE LOS PREMIOS

Los PREMIOS se conceden al Arquitecto o equipo de Arquitectos autor de una determinada obra, si bien de hecho suponen, además, el reconocimiento a los restantes agentes intervinientes en la materialización de la misma (Propietario, Constructor, etc.).

4 - MODALIDADES DE TRABAJO CON OPCIÓN A PREMIO

Dada la variedad del quehacer profesional de los Arquitectos, podrá acceder a la consecución del galardón una actuación en cualquiera de las modalidades de trabajo siguientes:

- 3 Premios de ARQUITECTURA (nueva planta): vivienda unifamiliar o colectiva, edificación dotacional e industrial.
- 1 Premio de REHABILITACIÓN y RESTAURACIÓN.
- 1 Premio de INTERIORISMO.
- 1 Premio de URBANISMO: Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial. Diseño Urbano y Paisajismo.

5 - CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Podrán inscribirse para optar a estos PREMIOS los Arquitectos autores de todas las obras construidas en el ámbito de los cuatro territorios de la demarcación del COAVN, que hayan sido terminadas antes de la fecha límite de presentación de candidaturas de la convocatoria en curso (28.12.2015), acreditándose esta circunstancia por el inexcusable visado del Certificado Final de Obra, en el caso de visado obligatorio/voluntario, del Acta de Recepción de las mismas en alguna de las cuatro Delegaciones Colegiales o mediante una declaración jurada, y siempre que no hayan sido presentadas a convocatorias anteriores.

En el caso de Figuras de Planeamiento, será necesario que las mismas hayan sido aprobadas, cuando menos, inicialmente.

6 - CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

1. Dentro de cada una de las Modalidades de trabajo que se contemplan en el apartado 4º de estas Bases, podrán presentarse todas aquellas obras que sus autores consideren oportunas para concurrir a los premios.
2. Las obras o trabajos concursantes podrán ser presentados por:
 - Los Arquitectos Colegiados en el COAVN, pudiendo las obras propuestas ser propias o de otro compañero.
 - Las Escuelas de Arquitectura y las Organizaciones Culturales con sede en nuestro ámbito territorial.
 - Los distintos Órganos de la Administración Autonómica, Foral o Local.
3. Será condición indispensable que los Arquitectos presentados se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones colegiales. En el caso de que la propuesta sea realizada por persona distinta del autor del proyecto, deberá contar con la conformidad expresa del mismo.
4. Las propuestas se enviarán vía electrónica a decanatoconcursos@coavn.org, dentro del plazo establecido al efecto en la convocatoria (que en ningún caso será inferior a un mes).

7 - ADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cumplida la fecha límite de presentación de propuestas, se abrirá un plazo no menor de 15 días para completar la información que pudiera faltar en la documentación presentada por las candidaturas recibidas, transcurrido el cual el Secretario del COAVN levantará Acta con la relación de propuestas admitidas y de las excluidas por no atenerse a las bases de la convocatoria. Seguidamente la Junta de Gobierno procederá a la aprobación de dicha Acta.

Tanto del Acta de Recepción de propuestas como de la constitución definitiva del Jurado se dará conocimiento a través de Circular Colegial, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.

8 - PROCESO DE SELECCIÓN

El Jurado, una vez constituido, analizará la documentación de las obras presentadas, efectuando una selección de aquellas que considere acreedoras al otorgamiento de los Premios o menciones especiales que pudiera conceder en cada una de las modalidades.

Asimismo, el Jurado solicitará de los autores la ampliación de la documentación que estime pertinente para la adecuada comprensión de la obra, notificando, al autor y al propietario, la visita de inspección que pudiese girar a la misma, en caso de considerarlo necesario.

Una vez efectuadas las visitas de obra señaladas anteriormente, se procederá al fallo definitivo del Premio. Este podrá quedar desierto, en cualquiera de sus modalidades, si en opinión mayoritaria del Jurado las obras presentadas no tienen la calidad suficiente que las haga merecedoras del mismo.

Igualmente se faculta al Jurado para la concesión "ex-aequo" del Premio en cualquiera de sus modalidades y los accésits o menciones especiales que considere oportuno otorgar en cada una de ellas.

9 - COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por:

Presidenta:	Matxalen Acasuso Atutxa, Decana del COAVN
Vocales:	Raquel Ochoa Ruiz, representante de la Delegación en Álava Miguel Zaballa Llano, representante de la Delegación en Bizkaia Olatz Ocerin Ibañez, representante de la Delegación en Gipuzkoa Koldo Fernández Gaztelu, representante de la Delegación en Navarra Javier Martínez Callejo, Presidente de la Agrupación Vasco-Navarra de Arquitectos Urbanistas (AVNAU), exclusivamente para las Modalidades de Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial Carmen Espejel Alonso, elegida por la Junta de Gobierno
Secretario	Alberto de Abiega Quintano, Secretario de la Junta de Gobierno del COAVN

La composición del Jurado se incluirá en la Convocatoria para conocimiento de los concursantes.

Para las deliberaciones del Jurado será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, contando siempre con la asistencia de la Presidenta y del Secretario.

El voto de la Presidenta será de calidad y el Secretario dispondrá de voz, pero no de voto.

10 - INCOMPATIBILIDADES

Se consideran incompatibles para acceder al PREMIO los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales o colaboradores habituales, y quienes estén en relación de consanguinidad dentro del 4º grado o de afinidad dentro del 2º con todos ellos. Los miembros de Junta de Gobierno que quieran presentar una obra deberán abstenerse en la elección del Arquitecto externo.

Los miembros del Jurado no podrán ser proponentes de las obras presentadas.

El Jurado y la Junta de Gobierno dirimirán las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de este apartado.

11 - NATURALEZA DE LOS PREMIOS

El PREMIO consiste en un objeto artístico a entregar al ganador y una placa para su colocación en la obra galardonada, según el diseño premiado en el concurso convocado al efecto por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Los autores de las obras que hubiesen sido merecedoras de un accésit o mención especial recibirán un Diploma acreditativo de este hecho.

12 - ENTREGA DE PREMIOS

El Acto de entrega de los Premios se celebrará en el mes de mayo del año de la convocatoria.

13 - CALENDARIO

En la formulación de cada convocatoria se hará público, junto con las Bases del Concurso, el calendario de desarrollo previsto: plazos de admisión de propuestas y normas de presentación, fechas para el fallo del Jurado y entrega de los Premios.

14 - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las propuestas que opten a la consecución de los PREMIOS deberán ser enviadas vía electrónica a decanatoconcursos@coavn.org, y contendrá:

- Formulario, con los datos de contacto, que se encontrará disponible en la web del COAVN.
- 1 panel Din A-1 en pdf de la propuesta, en composición vertical, debiendo figurar necesariamente la mención de PREMIOS COAVN 2016, modalidad en que se concursa y título de la obra, con planos de plantas, alzados, secciones, fotografías y cuanta información se considere imprescindible para una adecuada comprensión del proyecto, con una resolución mínima de 300pp.
- Certificado Final de Obra visado, en el caso de visado obligatorio/voluntario, del Acta de Recepción de las mismas en alguna de las cuatro Delegaciones Colegiales o mediante una declaración jurada.

En caso de que la presentación al Premio sea realizada por persona y/o institución distinta del autor del proyecto, deberán adjuntar la autorización expresa firmada por el autor/es.

En todo caso se adjuntará justificante del ingreso de la cuota de inscripción, a nombre del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, en la cuenta ES35 3183 4800 53 0000267645, por importe de 90 euros, +18,90€ de IVA (108,90€) por cada uno de los trabajos presentados.

La organización podrá solicitar la documentación complementaria que considere apropiada para las publicaciones a realizar.

15 - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación al Concurso supone la plena aceptación por los concursantes de las bases del mismo, así como su conformidad con la utilización, por parte del COAVN, de todo el material gráfico, textos, fotografías o planos de la documentación de las obras presentadas, al objeto de realizar las Publicaciones y Exposiciones que la Junta de Gobierno acuerde.

Cualquier duda en la interpretación de las presentes bases será resuelta por el Jurado, siendo su fallo inapelable.

CALENDARIO 2015-2016

- **Convocatoria y designación del Jurado mediante acuerdo de Junta de Gobierno:**
2 de noviembre de 2015.
- **Fecha límite de presentación de candidaturas enviadas vía electrónica (antes de las 14 horas):**
28 de diciembre de 2015.
- **Publicación en Circular Colegial de la relación de concursantes admitidos y excluidos:**
29 de enero de 2016.
- **Fecha límite para el fallo del Jurado y su publicación en Circular Colegial:**
31 de marzo de 2016.
- **Entrega de Premios:**
Mayo 2016.